



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c/ Bravo Murillo 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
ESPAÑA

TFNO: 928.44.78.00
FAX: 928.36.11.70

PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

BASES PARA LA PROMOCIÓN "Marlboro Touch Octubre 2020"

A continuación, se recogen las Bases que regulan la promoción denominada "Marlboro Touch Octubre 2020" (en adelante "la Promoción").

BASE PRIMERA.-

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, fumadores, de nacionalidad española o de cualquier otra nacionalidad, que acudan a un punto de venta manual participante en la Promoción, dentro del área de Promoción indicada en la Base Cuarta. Asimismo, para poder participar deberán cumplir con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

BASE SEGUNDA.-

Para participar en la promoción, el consumidor deberá comprar en los puntos de venta manual adscritos a la promoción una (1) cajetilla de cigarrillos de la marca Marlboro Blue Touch (en adelante "Producto").

La participación en la Promoción sólo se podrá realizar a través de la siguiente mecánica expuesta a continuación (en adelante, la "Mecánica"), en función de la disponibilidad de la misma en los puntos de venta.

Los consumidores podrán participar una vez por cada Producto que adquieran en esta Mecánica, sujeto a los requisitos y restricciones expuestos a continuación.

Mecánica: Tarjeta código único (sin azafata) en el punto de venta manual

Por la compra de un Producto, el personal del punto de venta ofrecerá al consumidor adulto una tarjeta con un código alfanumérico único con el que verificar de forma inmediata el premio del que haya resultado ganador mediante sorteo aleatorio. Específicamente, el personal del punto de venta introducirá ese código dentro de un apartado habilitado en la plataforma OPEN e



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

inmediatamente le hará conocedor del premio del que haya resultado ganador de forma aleatoria.

Todos los premios se redimirán exclusivamente en el punto donde se haya realizado la participación y el personal del establecimiento le hará entrega del mismo de forma inmediata.

El personal del punto de venta desechará en el momento las tarjetas con código alfanumérico redimidas.

Todos los regalos se entregarán en un kit promocional a los puntos de venta participantes. Las unidades de kits serán limitadas y estarán disponibles hasta finalizar existencias.

El consumidor podrá seguir participando una vez por cada Producto que adquiera.

BASE TERCERA.-

No podrán participar en esta Promoción los empleados (ni familiares en primer grado de estos empleados) de Philip Morris Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Philip Morris Spain") o de las filiales de Philip Morris Spain, de las agencias que le presten servicios o de las empresas que participen en la logística de la Promoción. Tampoco podrán participar en la promoción los propietarios y/o empleados de los establecimientos participantes donde esté disponible la Promoción.

BASE CUARTA.-

El ámbito de esta Promoción se extiende exclusivamente a puntos de venta participantes localizados en las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma. No se podrá participar ni se entregarán regalos fuera del ámbito de la Promoción.

BASE QUINTA.-

La Mecánica, se desarrollará desde el 26 de octubre de 2020 hasta el fin de existencias de premios en el punto de venta correspondiente.

BASE SEXTA.-

En caso de que el premio consista en un vale descuento, aplicarán las siguientes reglas:



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

- Un consumidor que gane un descuento directo podrá redimirlo exclusivamente en el punto de venta donde haya resultado ganador.
- Dicho descuento solo será aplicable sobre la misma referencia de Producto comprada en ese momento.

BASE SÉPTIMA.-

A continuación se detallan los premios que se podrán obtener a través de la Mecánica:

- a. 5.040 vales descuento de 0,10€
- b. 3.600 vales descuento de 0,20€
- c. 3.600 ceniceros portátiles
- d. 2.160 altavoces
- e. 7.200 encendedores

BASE OCTAVA.-

La Promoción, por sí misma, es gratuita para los participantes, en la medida en que no supone un aumento de precio alguno en los productos que se promocionan. Si bien la participación en la promoción requiere la compra de Producto, en los términos expuestos anteriormente, la entrega de los premios a los ganadores no se encuentra condicionada a la adquisición por su parte de ningún producto adicional de Philip Morris Spain.

BASE NOVENA.-

El mero hecho de participar en esta Promoción supone la total aceptación de las presentes bases y la sumisión de los consumidores a cualquier decisión justificada que adopte Philip Morris Spain al respecto.

BASE DÉCIMA.-

Philip Morris Spain se reserva el derecho a modificar, suspender o ampliar la Promoción en cualquier momento, de lo cual informará a los consumidores por los medios utilizados para anunciar la Promoción. Los premios objeto de la Promoción no podrán ser sustituidos por otro



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

tipo de premio ni por dinero en metálico, salvo en los casos excepcionales que considere Philip Morris Spain.

Philip Morris Spain se reserva el derecho a cambiar los premios de esta Promoción por otros de similares características, por darse causas justificadas. No se aceptarán reclamaciones sobre la Promoción transcurridos seis (6) meses desde la finalización de la misma.

A los efectos legales oportunos, **CERTIFICO** que la información arriba indicada es exacta y hecha de buena fe, por lo que firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria a **07 de Octubre de 2020**.